



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 -Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”.
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2024-32799-Ae, La Resolución N° 395/2024 Calendario Escolar del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Anexo II de la Resolución N° 395/2024 Calendario escolar se registra en Instancias examinadoras el punto 4 b “Asentar en el libro de actas (a cargo del profesor) como Asignatura Pendiente de Aprobación APA”;

Que, la Dirección de Títulos y Equivalencias informa que al realizarse la Emisión Digital de Títulos por adhesión al Sistema Federal de Títulos (SISFET), el sistema solo permite consignar las condiciones de Regular, Equivalencias y Libre, por lo que debe decir “Asentar en el libro de actas (a cargo del profesor) como Regular/Equivalencias/Libre -según correspondiere-”;

Que, en lo que respecta al Anexo a la Resolución apartado nivel secundario de la modalidad ESJA/CENS/BLA, se consignaron fechas en días inhábiles (fin de semanas, feriados o asueto);

Que, los Estudiantes Terminales deben ser incluidos en las diferentes instancias de Instancias de Comisión Evaluadora;

Que, corresponde el dictado del presente;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquese, el punto 4 b del Anexo II de la Resolución N° 395/2024 Calendario escolar MECCyT:

-donde dice: “Asentar en el libro de actas (a cargo del profesor) como Asignatura Pendiente de Aprobación APA”

- debe decir “Asentar en el libro de actas (a cargo del profesor) como *Regular/Equivalencias/Libre* -según correspondiere-”.

y en el apartado ESJA/CENS/BLA – Nivel Secundario:

Donde Dice: “Abril

20, 21 y 22	Instancia de evaluación, acreditación y registro sin suspensión de clases.
-------------	--

“

Debe decir: “Abril

17, 18 y 19	Instancia de evaluación, acreditación y registro sin suspensión de clases.
-------------	--

“

Artículo 2º: Incorpórese, estudiantes en condiciones de Libres, Equivalentes y Terminales en las siguientes Instancias de Mesa de examen final:

-08 al 12 de abril, **Estudiantes Equivalentes, Libre, Terminales, SIN SUSPENSIÓN DE CLASES.**

-06 al 10 de Mayo, **Estudiantes Equivalentes, Libre, Terminales, SIN SUSPENSIÓN DE CLASES.**

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.